

NUESTRAS DEFENSORÍAS Y PROCURADURÍAS UNIVERSITARIAS EN ACCIÓN

Boletín de la Red de Organismos Defensores de los
 Derechos Universitarios

CONTENIDO TEMÁTICO

DEFENSORÍAS
 UNIVERSITARIAS

GÉNERO Y
 EDUCACIÓN
 SUPERIOR

ACOSO ESCOLAR



Introducción

Con la finalidad de contribuir al intercambio de ideas en temas relacionados con educación superior que pueden ser del interés no sólo de las defensorías, sino de estudiantes, personal académico y autoridades, el Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en Acción, en su ejemplar número treinta y cuatro aborda las siguientes temáticas:

ÍNDICE

1. Defensorías Universitarias

Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios. **1**

Seminario: "Tratado de Marrakech y el acceso de las personas con discapacidad a las obras publicadas: retos en la UNAM" **3**

2. Género y Educación Superior

Ciclo de conversatorios "Paremos la violencia contra las mujeres, acciones básicas que todas debemos saber" en la Defensoría, a propósito del 25N. **6**

3. Acoso escolar

Declaratoria de la UNESCO para la prevención de la violencia y el acoso escolar. **10**



DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS

Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios

El 8 y 9 de noviembre del 2021, se llevó a cabo el Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios, con sede presencial y remota en la Universidad de Guanajuato. En dicho evento, también se llevó a cabo la discusión de la Declaración de una Cultura de Paz de las Universidades, y la Ceremonia de entrega de la Presea “Dr. Jorge Carpizo” 2021. Sin embargo, en esta nota se abordarán las actividades académicas que formaron parte de este Encuentro.

1. Mesa de trabajo “Educación para la convivencia y cultura de paz en las Instituciones de Educación Superior.”

Esta Mesa contó con la participación de la Dra. María del Castillo Falcón Caro y la Dra. Luhé Palma Chazarra, ambas académicas de la Universidad de Sevilla.

La Dra. Falcón indicó que el conflicto es inherente al ser humano y por ende, a la comunidad universitaria, por lo que la negación del conflicto provoca violencia. Éstos deben resolverse de manera pacífica. En ese tenor, indicó que la mediación es la vía eficaz para contribuir a una cultura de paz en las Universidades, porque el conflicto se transforma en conocimiento, y cuando entendemos el conflicto, éste se convierte en diálogo, empatía, y solidaridad.

La Dra. Palma Chazarra indicó que la violencia es un estado de manifestación de las emociones del ser humano. Asimismo, dijo que la paz es una situación consciente, es la gestión de los conflictos sin violencia, sin considerar al otro como un enemigo, por lo que es fundamental el respeto, la tolerancia y la inclusión.

2. Panel “Hacia la consolidación de una cultura de paz en las Instituciones de Educación Superior.”

Dicho panel contó con la participación de la Dra. Guadalupe Barrera Nájera, Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género de la UNAM, y del Dr. Luis Armando González Placencia, Rector de la Universidad de Tlaxcala.

La titular de la Defensoría de la UNAM compartió sus reflexiones respecto a la complejidad de las funciones que tiene dicha oficina, toda vez que realiza actividades tradicionales de Ombudsperson, pero también cuenta con un equipo que se dedica a medios alternos de solución de controversia.

Indicó que es obligación de estas oficinas, reconocer las prácticas disruptivas que generan conflicto, ya que tienen una aportación valiosa para la transformación del mismo. Debe ser un compromiso honesto y práctico, para confrontar al alumnado y poder así reconocer las diferencias en los demás. Asimismo, es importante identificar a quiénes servimos, sus intereses, y actuar con responsabilidad.

Finalmente, el Rector de la Universidad de Tlaxcala, indicó que en los últimos tiempos se han hecho evidentes las prácticas de violencia entre el profesorado y el alumnado, las cuales produjeron olas de despidos y efervescencia disruptiva en las instituciones de educación superior. Destacó que la violencia tiene una dimensión individual pero está inscrita en procesos estructurales, a pesar de que vivimos en un mundo diverso.



DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS

Seminario: “Tratado de Marrakech y el acceso de las personas con discapacidad a las obras publicadas: retos en la UNAM”

El 18 y 19 de noviembre de 2021, la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género en conjunto con la Dirección General de Atención a la Comunidad, organizaron el Seminario: “Tratado de Marrakech y el acceso de las personas con discapacidad a las obras publicadas: retos en la UNAM”

El citado Seminario se organizó en 5 mesas temáticas en las que se discutieron los retos y avances en la implementación del tratado en América Latina, México y la UNAM.

Durante la primera mesa titulada "El Tratado de Marrakech en América Latina", participaron ponentes de Argentina, Uruguay y México. En el caso de Argentina se analizaron algunas reformas que se han hecho a la ley de propiedad intelectual y cómo a través de estas se ha redefinido el alcance y los destinatarios del tratado. También se hizo énfasis en la relevancia del trabajo que realizan las asociaciones civiles en la implementación del tratado, pues algunas de ellas se centran específicamente en la creación, reproducción y distribución de distintos materiales en formato accesible.

DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS

Durante esta primer mesa se realizó una comparativa a nivel internacional sobre el avance que han tenido distintos países en la implementación del tratado, cuántos de ellos han suscrito y ratificado el mismo, así como quienes ya realizan intercambios transfronterizos y tienen la autorización para la reproducción y distribución de materiales accesibles.

En el desarrollo de la segunda y tercera mesas tituladas "El Tratado de Marrakech y México", y "Derechos humanos y derechos de autor. Reflexiones sobre la aplicación del tratado de Marrakech", se abordó el impacto y avances que ha tenido dicho instrumento en nuestro país, además de explicarse algunos aspectos de cómo fue la negociación del tratado. Se hizo énfasis en la necesidad de que México tenga más entidades autorizadas así como definir desde la propia ley los procedimientos que se deben seguir para lograr dicho reconocimiento por parte del estado mexicano. Se explicaron las principales reformas que se han hecho a la Ley Federal de Derechos de Autor, el cómo este instrumento se relaciona directamente con otros tratados internacionales cómo lo es la Convención Internacional de Derechos de Personas con Discapacidad, y su relevancia para garantizar derechos como el acceso a la información, a la educación y a la cultura.

En las mesas 4 y 5 tituladas "El acceso a materiales accesibles para una educación inclusiva" y "¿La UNAM como Entidad Autorizada?", se centraron en analizar la situación de la UNAM frente al Tratado de Marrakech, y se hizo énfasis en que, si bien es cierto la UNAM aún no es una entidad autorizada, también lo es que desde hace ya tiempo ha trabajado desde sus distintas instancias para garantizar a su comunidad el acceso a materiales de lectura accesible. También se puntualizó sobre la importancia de trabajar en un repositorio digital, así como un inventario de las obras sobre las cuales la UNAM dispone de los derechos patrimoniales, de esa manera se tendrá un mejor control sobre los textos que pueden ser reproducidos en un formato accesible, sin embargo, también es importante que la universidad contemple la posibilidad no sólo de

DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS

convertir textos a un formato accesible, sino que desde su creación ya lo sean.

Se acordó crear mesas de trabajo para la continuación de los esfuerzos al interior de la universidad para la Implementación de este tratado, además de mantener una comunicación cercana con el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), con la finalidad de que, en su momento, se obtenga el reconocimiento como una entidad autorizada.



GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciclo de conversatorios “Paremos la violencia contra las mujeres, acciones básicas que todas debemos saber” en la Defensoría, a propósito del 25N

La Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, se sumó a los esfuerzos y estrategias nacionales e internacionales con un objetivo en común: asegurar el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres.

Por tal motivo, a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en el 25N (25 de noviembre), se llevó a cabo de forma virtual, el ciclo de conversatorios “Paremos la violencia contra las mujeres, acciones básicas que todas debemos saber” los días 25, 26, 29 y 30 de noviembre del presente año. En las actividades, personal adscrito a la Defensoría-especializado en atención de la violencia de género, participó en las ponencias y en la moderación; así también se contó con los aportes de dos especialistas en género externas y otra más, que es investigadora en la UNAM.

Por su parte, la titular de la Defensoría, Guadalupe Barrera Nájera, abrió la jornada reafirmando el compromiso de este organismo como una entidad de servicio y, en particular, dijo, de acceso a la justicia universitaria. La conferencia “La violencia contra las Mujeres en los espacios universitarios” estuvo a cargo de Leticia Briseño Maas, de la Universidad Autónoma Benito Juárez, Oaxaca, quien expuso que la violencia contra las mujeres consiste en “actos sistemáticos que se van generando bajo nociones racionales, bajo

GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

procedimientos y que persiguen no sólo el objetivo de la violencia sino dejar huellas indelebles para generar este miedo en las mujeres o en los grupos de mujeres en los diferentes espacios, en este caso en la Universidad.”

Señaló que hay una selectividad de la violencia que se ejerce sobre los cuerpos, los pensamientos y la voluntad de las mujeres”; reconoció que hay mujeres - especialmente las indígenas- que están marcando hitos fundacionales en la construcción de su identidad.

La ponencia “La Crítica feminista al Derecho Penal” fue dictada por Lucía Rebolledo, del Centro de Investigaciones y Estudios de Género, UNAM; moderó Elizabeth Ordóñez, abogada de la Defensoría. La ponente recordó la violencia que sufrieron las hermanas Mirabal “Las Mariposas”, y sobre su asesinato, señaló que hoy “lo llamaríamos feminicidio”.

Expuso que la ley penal funge como dispositivo que habilita y reproduce la violencia de género, de clase y racista y, dijo que lo importante es saber cómo estos aparatos de poder reproducen la violencia de género y cómo las instituciones producen y reproducen lo que dicen combatir.

La tercera conferencia “La relevancia de aplicar la normatividad internacional y nacional en materia de violencia de género en los ámbitos universitarios” fue conducida por Anabel López Sánchez, del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), moderó Andrea Valdivia, abogada de la Defensoría. La expositora afirmó que la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres en los ámbitos universitarios tiene que estar enmarcada en la política nacional integral de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia que tiene como base legal la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia (LGAMVLV).

GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Señaló como instrumentos internacionales referentes en el tema a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres “Convención Belém do Pará”. Indicó que, desde el INMUJERES, en coordinación con la Subsecretaría de Educación Superior se elaboraron los “Lineamientos para prevenir, atender y sancionar la violencia en las instituciones de educación superior”; asimismo, en el presente año el Instituto diseñó el “Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres” que recomendó consultar.

Los conversatorios siguientes fueron: “Las atribuciones de la Defensoría en casos de violencia de género” por Alejandra Arenas; “Conceptos básicos de Derecho para no abogadas” por Nydia Cervera; “Los retos en el acceso a la justicia para personas con discapacidad y las acciones para superarlas” por Guadalupe Cervantes; “Cómo solicitar las medidas de protección ante el Ministerio Público en casos de violencia contra la mujer” por Ortencia Trejo; “La Justicia Restaurativa en ámbitos educativos con perspectiva de género” por Gisel Mateos; “La justicia y prácticas restaurativas en los casos de violencia contra las mujeres en la UNAM”, por Andrea Valdivia; “La obligación del Estado Mexicano en cumplir con las recomendaciones de la Corte Interamericana en el caso Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, en los casos de violencia contra las mujeres” por Sandra Ferrer. Dictadas por abogadas de la Defensoría; y se contó con la ponencia “¿Qué es la revictimización y cómo podemos evitarla?” por Alma Villegas, psicóloga de la Defensoría. Las moderadoras de estos espacios fueron: Leticia Domínguez, Valeria Mata y Elizabeth Ordóñez.

De lo vertido en los conversatorios se destaca: la mención de la modificación al estatuto universitario de 2020, con las facultades y atribuciones ampliadas de este órgano para la atención de la violencia de género en la UNAM; la justicia restaurativa como un nuevo paradigma que busca un proceso reparador en el que la persona que cometió el daño o afectación haga

GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

conciencia sobre los efectos, en este sentido, la Defensoría es la instancia facultada para iniciar procedimientos alternativos en casos de violencia de género.

Asimismo, se habló sobre las medidas de reparación de las cuatro sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado mexicano por casos de violencia de género, mismas que son obligatorias, incluso en ámbitos educativos. En cuanto a la revictimización, para evitarla se recomendó el desarrollo de habilidades de comunicación, informar de manera clara, evitar dar a la persona en situación de víctima consejos, entre otras. Finalmente, se invitó a la comunidad universitaria a acercarse a la Defensoría para que reciba asesoría sobre sus derechos.

Guadalupe Barrena clausuró el ciclo de conversatorios señalando la importancia de atender cada caso de forma individualizada y con sensibilidad, así como con los elementos contextuales que siempre son únicos en cada caso y refrendó el compromiso en la atención hacia la comunidad universitaria.



ACOSO ESCOLAR

Declaratoria de la UNESCO para la prevención de la violencia y el acoso escolar

Con motivo del Centenario de la Secretaría de Educación Pública y la Reunión Nacional de la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO, se suscribió la Declaratoria para la Prevención de la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Ciberacoso. En dicho evento, participaron los titulares de los ministerios de Educación de Francia, Marruecos y Catar, este último como país invitado.

Para más información del evento, click aquí: <https://bit.ly/3luf8Al>



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO
La Defensa de los Derechos
Universitarios en las
Instituciones de Educación
Superior de América Latina.
La formación de un modelo



**Defensoría de los
Derechos Universitarios**
Igualdad y Atención de
la Violencia de Género

RED DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS REDDU

Presidente

Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca
Defensor de los Derechos Universitarios
de la Universidad Veracruzana

Secretaria Ejecutiva

Dra. Guadalupe Barrena Nájera
Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y
Atención de la Violencia de Género
de la UNAM

Diseño de portada, edición y colaboración

Dr. Luis Ángel Benavides Hernández
Defensor Adjunto de la
Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y Atención de la Violencia de
Género de la UNAM

Lic. Paulina del Rocío Galicia Villarreal
Abogada Asesora de la
Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y Atención de la Violencia de
Género de la UNAM

Lic. Alma Delia Luis Reyes
Psicóloga de la
Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de
Género



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO
La Defensa de los Derechos
Universitarios en las
Instituciones de Educación
Superior de América Latina.
La formación de un modelo



**Defensoría de los
Derechos Universitarios**
Igualdad y Atención de
la Violencia de Género

RED DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS REDDU

Lic. Aldo Alejandro Mejía Cruz
Abogado Asesor de la
Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de
Género

Lic. Mario Alberto Gómora Gálvez
Abogado Asesor de la
Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de
Género